

Resolución de Decanato **1897 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.672/2025. Aprueba proyecto de trabajo final de practica profesional del estudiante Braian Hernan Renfijes, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
05/12/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 25, elevado por el estudiante Braian Hernán Renfijes - LU Nº 414.479 - DNI: 43.688.516, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Practica Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29/30, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Practica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que el plazo de vencimiento del trabajo corresponde a los doce meses como máximo desde la fecha de aprobación, artículo nº 11 del reglamento.

Que a fs. 31, la Comisión de Tesina y Trabajo de Final de Práctica Profesional de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Practica Profesional, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

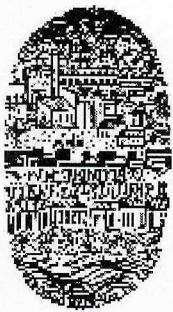
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Practica Profesional, que desarrollará el estudiante Braian Hernán Renfijes - LU Nº 414.479 - DNI: 43.688.516, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Microhistología de especies forrajeras de la puna semiárida de Jujuy".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Practica Profesional a la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich y como Codirectora a la Dra. María Mercedes Alemán.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.



Resolución de Decanato 1897 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente: 10.672/2025. Aprueba proyecto de trabajo final de practica profesional del estudiante Braian Hernan Renfijes, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
05/12/2025

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Practica Profesional, del estudiante Braian Hernán Renfijes - LU N° 414.479 - DNI: 43.688.516, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. CARLA GÓMEZ

MSC. EVANGELINA CARMEN LOZANO

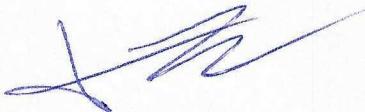
ING. RICARDO JAVIER TOLABA PÉREZ

SUPLENTES: ING. CAROLINA BEATRIZ FLORES

ING. GONZALO IVÁN ACUÑA

DRA. MARIELA FABBRONI

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, directora, codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES